

VISTO:

Que, por expte. 24116/2010, Secretaría Académica eleva las programas académicos y planes de actividades de las Cátedras que integran los Departamentos de Rehabilitación Bucal y de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar los programas y planes de actividades para el corriente año de las Cátedras de Prostodoncia I y II "A", Prostodoncia I y II "B", Prostodoncia III "B" e Histología y Embriología "A", los cuales obran en expediente 24116/2010.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 104
/et